



MODIFICA DECRETO 2920/05.04.2023 EL CUAL AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

\_\_\_\_\_

DECRETO N° CHILLAN VIEJO. 3421

A STATE OF THE STA

1 8 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual

tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

## CONSIDERANDO:

a) La necesidad de anular medio día de permiso administrativo para el día 06.04.2023 por motivos personales de Doña Erica Venegas Cabrera.

b) Correo electrónico de fecha 06.04.2023 de **Sr. Antonio Avalos Torres** Administrador Interno CESFAM Dr. Federico Puga Borne, donde solicita anulación por motivos personales de medio día de permiso administrativo de la funcionaria Sra. Erica Venegas Cabrera, el jueves 06 de abril de 2023.

c) Permiso Administrativo autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 2920 punto 1 N° 10 de fecha 05.04.2023 a Doña **Erica Venegas Cabrera**, administrativa del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por la tarde del día jueves 06.04.2023.

d). Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

e) Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1.1 MODIFICA, Decreto Alcaldicio N° 2920 de fecha 05.04.2023, de Doña Erica Venegas Cabrera, administrativa del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Cédula de Identidad N° medio día PM el día 06 de abril de 2023, quedando sin efecto a solicitud de la funcionaria por motivos personales.

2.- Rija en todo lo demás no rectificado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

O DE CHIC

JDP/LMD/RBF/ORS/ONC/CSN/jgs

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE